

Dec. No. 1167-04 que nombra varios funcionarios diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1167-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor David Emmanuel Puig Buchel, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Francia.

ARTICULO 2.- La señora María Gabriella Bonetti Zéller, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución de María Alejandra Tavarez Saviñón.

ARTICULO 3.- La señora Larissa Veloz Santana, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Francia, en sustitución de Francisco Sanabia Aybar.

ARTICULO 4.- La Licda. Joany Luna, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de Mercedes Bernar Pichardo.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1168-04 que designa al Agregado y al Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1168-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel Pablo E. Lugo Adames, E.N., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, en sustitución del Coronel (DEM) Bienvenido Cordero Batista.

ARTICULO 2.- El Teniente Coronel Piloto Rafael E. Ferreras Sánchez, F.A.D., queda designado Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, en sustitución del Teniente Coronel Pablo E. Lugo Adames, E.N.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1169-04 que nombra miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1169-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Dr. Francisco Benancio Roa Jiménez, E.N., queda designado Juez Presidente de la Corte de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Abogado Dr. Blas Miguel Veras Valdez, F.A.D., en retiro.

ARTICULO 2.- El Coronel Abogado Dr. Esteban Castillo Vásquez, E.N., queda designado Fiscal de la Corte de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General Abogado Dr. Rafael A. Cruz Durán, E.N., en retiro.